

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN “EUROPA AL DÍA”

Enfermedades Transmisibles

Nº 450

Junio 2016

RELACIONES INTERNACIONALES

Enfermedades Trasmisibles

En las últimas décadas, los países de la UE han logrado mantener a raya numerosas enfermedades transmisibles gracias al tratamiento y la prevención. El número de casos de enfermedades infecciosas se ha reducido o se ha mantenido estable, y la mayoría de los fallecimientos que se producen ahora en los países de la UE obedecen a enfermedades no infecciosas como el cáncer o las enfermedades cardiovasculares.

Sin embargo, los microorganismos se adaptan, por lo que se ha de temer la aparición de nuevas infecciones, como ya ocurrió con el VIH/SIDA en los años ochenta, las variantes de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob en los noventa, el SARS en 2003 y la gripe pandémica. También se debe hacer frente a otros retos, como la resistencia de los microorganismos a los antibióticos.

En respuesta a la amenaza de las enfermedades transmisibles, la política de la UE se ha centrado en:

- la vigilancia
- la detección rápida
- la respuesta rápida

Red de la UE

Desde 1999 la UE cuenta con una red para la vigilancia epidemiológica y el control de las enfermedades transmisibles

Se centra en los siguientes aspectos:

- **la vigilancia de las enfermedades transmisibles**

Los sistemas de vigilancia proporcionan información para el seguimiento de la evolución de las enfermedades transmisibles, la detección temprana de brotes, y ayudan a identificar los factores de riesgo, y la necesidad de intervenciones.

Proporcionan información para el establecimiento de prioridades, la planificación, la ejecución y la asignación de recursos para los programas de prevención y para la evaluación de programas de prevención y medidas de control.

En virtud de la [Decisión 2119/98 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#) que estableció la red de vigilancia y control de las enfermedades transmisibles en la Comunidad epidemiológica, una serie de medidas de ejecución se han adoptado y

RELACIONES INTERNACIONALES

en la actualidad existe una lista de enfermedades transmisibles y los problemas de salud pública relacionada con las enfermedades transmisibles, incluyendo sus definiciones de los casos.

Recientemente se han actualizado las definiciones de los casos y un mecanismo ha sido puesto en marcha para tener nuevas definiciones de enfermedades, como ocurrió durante la pandemia de gripe A (H1N1).

- **la alerta precoz y la coordinación de la respuesta**

Los brotes de enfermedades y los microorganismos no reconocen frontera alguna y pueden propagarse rápidamente si no se toman medidas a tiempo. En caso de brote, la reacción de la UE debe ser rápida y coordinada.

El Sistema de Alerta Precoz y Respuesta (SAPR)

El SAPR es un sistema informático confidencial que permite a los Estados miembros enviar alertas sobre incidentes que pueden tener efectos en la UE, compartir información y coordinar su respuesta. El sistema se ha utilizado ya con anteriores brotes de SARS, gripe A(H1N1) y otras enfermedades transmisibles.

El intercambio de información se regula mediante una **decisión de la UE y varias decisiones de aplicación** .

CEPCE (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades)

El CEPCE se creó en 2005 con el cometido de asistir a la UE en la identificación y la evaluación del riesgo que representan las enfermedades infecciosas, tanto las antiguas como las emergentes, para la salud humana.

Cooperación entre laboratorios de la UE

Las amenazas graves, como las pandemias de gripe, pueden afectar a varios países. Por ello, para diagnosticar y detectar los agentes patógenos hay que actuar a escala de la UE. En estos casos, los **laboratorios de la UE** deben colaborar para evaluar y gestionar los riesgos sanitarios con mayor eficacia.

Laboratorios de referencia para los patógenos humanos

Muchos países de la UE cuentan con los denominados "laboratorios nacionales de referencia": laboratorios especializados en patógenos específicos reconocidos por su excelencia en el ámbito de actividad al que se dedican. Ofrecen **servicios de vigilancia y diagnóstico de calidad** de distintos patógenos humanos, es decir,

RELACIONES INTERNACIONALES

agentes infecciosos, como virus y bacterias, que son causa de enfermedad en los seres humanos.

Papel de la UE

La UE ayuda a los Estados miembros a consolidar su capacidad de laboratorios de referencia y está tratando de reforzar los vínculos a escala de la UE en la red de laboratorios nacionales especializados en patógenos humanos.

La Comisión, la **Red de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles de la UE**, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y la Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo (EAHC) colaboran estrechamente con las administraciones nacionales para mejorar la **vigilancia europea** de las enfermedades infecciosas.

El Comité de Seguridad Sanitaria de la UE también contribuye a mejorar la cooperación y los contactos entre laboratorios.

Puede encontrarse más información en la [declaración de 2011 de la Comisión y el ECDC sobre los laboratorios especializados en patógenos humanos](#).

Proyectos

Los **programas de salud para 2003-2008 y 2008-2013**

- han hecho de la mejora de la seguridad sanitaria de los ciudadanos su principal prioridad
- han impulsado la cooperación en materia de diagnóstico entre los laboratorios de los países miembros de la UE
- han instado a apoyar a los laboratorios cuya labor se enmarque en los esfuerzos de la UE para crear una red europea de laboratorios de referencia.

Tanto el ECDC como la EAHC contribuyen a impulsar la cooperación entre los laboratorios europeos y la **creación de capacidad** respaldando numerosos **proyectos de la UE**.

Ejercicios

La Comisión organiza ejercicios sobre cuestiones específicas de los laboratorios para mejorar la preparación genérica y la **creación de capacidad** operativa.

Establecimiento de redes

Las autoridades sanitarias han creado varias **redes de cooperación entre laboratorios** dedicadas a ámbitos específicos de la salud. Estas redes pueden enlazar a laboratorios de toda la UE o a laboratorios de determinados países miembros.

Las redes hacen que sea posible compartir información rápidamente, así como vigilar y detectar amenazas sanitarias.

RELACIONES INTERNACIONALES

Proyectos

Los proyectos innovadores y que favorezcan el desarrollo sanitario pueden recibir financiación europea a través del Programa de Salud, lo cual es una forma de poner en práctica la Estrategia de Salud de la UE

El planteamiento estratégico sanitario de la UE "Juntos por la salud" apoya la estrategia general Europa 2020.

La Estrategia Europa 2020 se propone lograr que economía de la UE sea inteligente, sostenible e integradora promoviendo el crecimiento para todos y, para ello, uno de los requisitos es el buen estado de salud de la población.

Invertir en salud

Además de ser un valor en sí misma, la salud es una condición para la prosperidad económica. Un gasto eficiente en salud puede fomentar el crecimiento.

Europa necesita inversiones inteligentes en salud y para ello debe:

- gastar, no necesariamente más, sino de manera más inteligente, en sistemas de salud sostenibles
- invertir en la salud de las personas, en particular, a través de los programas nacionales de promoción de la salud
- invertir en la cobertura sanitaria para reducir las desigualdades y luchar contra la exclusión social.

[Invertir en salud: documento de trabajo de los servicios de la Comisión](#), publicado en febrero de 2013 como parte del Paquete de Inversión Social para el crecimiento y la cohesión.

Estrategia de Salud de la UE: cifras clave

Juntos por la salud

La estrategia global de la UE [Juntos por la salud](#), adoptada en 2007:

- responde a los desafíos a los que se enfrentan los países miembros reforzando la cooperación y la coordinación en toda la UE
- complementa las políticas nacionales de salud pública de conformidad con el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

En una evaluación llevada a cabo por la Comisión Europea (2011) se constató que la estrategia actúa como referente para las medidas adoptadas a nivel nacional y de la UE y confirmó que los principios y objetivos identificados en 2007 seguirán siendo válidos para la próxima década en el contexto de la Estrategia Europa 2020.

RELACIONES INTERNACIONALES

Desde 2005, la Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo gestiona licitaciones de proyectos y organiza ayudas, conferencias y contactos con los beneficiarios de los fondos del programa de sanidad.
